



Asamblea General

Distr. limitada
22 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

58º período de sesiones

Viena, 19 a 30 de abril de 2021

Proyecto de informe

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 58º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 19 al 30 de abril de 2021, en un formato híbrido (en persona y en línea), bajo la presidencia de Natália Archinard (Suiza).

2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 78 Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

4. Asistieron al período de sesiones observadores del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

5. Asistió al período de sesiones el observador de la Unión Europea, organización que goza de la condición de observador permanente ante la Comisión, de conformidad con la resolución [65/276](#) de la Asamblea General, aprobada en 2011.



6. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), Observatorio Europeo Austral (ESO), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite, Organización Internacional de Telecomunicaciones Cómicas (Intersputnik) y Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales (ISNET).
7. Asistieron al período de sesiones, además, observadores de la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) y del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG), conforme a lo acordado por la Subcomisión en su 53^{er} período de sesiones (A/AC.105/1109, párr. 182).
8. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: CANEUS International, Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consorcio Universitario de Ingeniería Espacial-Global (UNISEC-Global), For All Moonkind, International Association for the Advancement of Space Safety (IAASS), International Astronautical Federation (IAF), Moon Village Association, Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW), Secure World Foundation (SWF), Sociedad Espacial Nacional (NSS), Space Generation Advisory Council (SGAC), Unión Astronómica Internacional (UAI), Universidad Internacional del Espacio (ISU) y World Space Week Association (WSWA).
9. En el documento A/AC.105/C.1/2021/INF/[...] figura la lista de representantes de los Estados, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.
10. La Secretaría informó a la Subcomisión de las solicitudes de admisión como miembros de la Comisión presentadas por Bangladesh (A/AC.105/C.1/2021/CRP.3) y Eslovenia (A/AC.105/C.1/2021/CRP.22), que la Comisión examinaría en su 64^o período de sesiones, en 2021.
11. La Secretaría también informó a la Subcomisión de las solicitudes de concesión de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) (A/AC.105/C.1/2021/CRP.9) y Open Lunar Foundation (A/AC.105/C.1/2021/CRP.11), que la Comisión examinaría en su 64^o período de sesiones, en 2021.

B. Aprobación del programa

12. En su 935^a sesión, celebrada el 19 de abril, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:
 1. Aprobación del programa.
 2. Declaración de la Presidencia.
 3. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
 4. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
 5. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
 6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
 7. Desechos espaciales.
 8. Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales.

9. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Clima espacial.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
13. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
14. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
15. El espacio y la salud mundial.
16. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
17. Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
18. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Declaraciones generales

[El texto de este apartado figura en el documento A/AC.105/C.1/L.386/Add.4].

D. Informes nacionales

13. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes de los Estados Miembros (véanse [A/AC.105/1238](#), [A/AC.105/1238/Add.1](#), [A/AC.105/1238/Add.2](#) y [A/AC.105/1238/Add.3](#)) y de los documentos de sesión (A/AC.105/C.1/2021/CRP.4 y A/AC.105/C.1/2021/CRP.18) que se le habían presentado para su examen en relación con el tema 3 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

E. Simposio

14. De conformidad con lo acordado por la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 ([A/AC.105/890](#), anexo I, párr. 24), y con las decisiones y medidas de la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos adoptadas mediante procedimiento escrito (véase el documento [A/75/20](#)), el 27 de abril de 2021 tuvo lugar un simposio organizado por la IAF sobre el tema de los vuelos espaciales tripulados.

15. El simposio, titulado “Puntos de vista globales sobre la exploración humana del espacio”, constó de dos segmentos. El primer segmento, dedicado a los 60 años de logros en el ámbito de los vuelos espaciales tripulados, estuvo moderado conjuntamente por Simonetta Di Pippo, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y Christian Feichtinger, Director Ejecutivo de la IAF. Los ponentes del primer panel fueron Jean-Yves Le Gall, de la IAF; Sergey Krikalev, de la Corporación Estatal de Actividades Espaciales ROSCOSMOS de la Federación de Rusia; John M. Logston, de la Universidad George Washington; Lin Xiqiang, del Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China; Thomas Reiter, de la ESA; y Mika Ochiai, del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA).

16. El segundo segmento, dedicado a las perspectivas de los próximos 60 años, estuvo moderado conjuntamente por Pascale Ehrenfreund, Presidenta de la IAF, y Sergey Saveliev, Director General Adjunto de Cooperación Internacional de ROSCOSMOS. Los ponentes del segundo panel fueron Kathryn L. Lueders, de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de Estados Unidos; Xiaojun Wang, de la Academia de Tecnología de Vehículos de Lanzamiento de China (CALT); Dimitry Loskutov, de la sociedad por acciones LSC Glavkosmos de la Federación de Rusia; Lisa Campbell, de la Agencia Espacial del Canadá (CSA); S. Somanath, de la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO); Andreas Lindenthal, de la empresa Airbus Defence and Space GmbH; y Kate Watts, de la empresa Lockheed Martin Space Systems Company.

17. La Subcomisión observó con satisfacción que el simposio había contribuido a la labor de la Subcomisión y a concienciar acerca de cuestiones relativas a la inclusividad en las actividades espaciales.

F. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, en su [...] sesión, celebrada el [...] de 2021, la Subcomisión aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos siguientes.

XII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

19. De conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 14 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

20. Los representantes de China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, México y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre el tema 14 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

21. La Subcomisión escuchó una ponencia científica y técnica titulada “Análisis de las características aerodinámicas de las fuentes de energía nuclear radioisotópicas”, a cargo del representante de China.

22. La Subcomisión acogió con beneplácito que algunos Estados y una organización intergubernamental internacional estuvieran elaborando instrumentos jurídicos y normativos, o estuvieran considerando la posibilidad de elaborarlos, relativos a la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta el contenido y los requisitos de los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y del Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre elaborado conjuntamente por la Subcomisión y el OIEA.

23. Se expresó la opinión de que era importante promover la colaboración internacional con vistas a fomentar la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

24. Se expresó la opinión de que los Principios y el Marco de Seguridad eran un fundamento amplio para apoyar la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y de que la orientación que se ofrecía en el Marco de Seguridad permitía adoptar enfoques nuevos de seguridad sobre la base de los continuos avances en los conocimientos y la práctica desde la adopción de los Principios. Además, el Marco de Seguridad permitía a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales internacionales hallar enfoques nuevos basados en la ampliación de los conocimientos

y las mejores prácticas adquiridas a partir de la experiencia y, por tanto, permitía mejorar continuamente la seguridad. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que, hasta la fecha, el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre no había constatado ninguna dificultad para aplicar el Marco de Seguridad que requiriera modificación o adición alguna al Marco. Así pues, la aplicación práctica del Marco de Seguridad satisfacía la intención de los Principios en lo relativo a la seguridad y, por consiguiente, ofrecía una orientación suficiente para los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales que trataban de desarrollar y utilizar de manera segura fuentes de energía nuclear en el espacio.

25. Se expresó la opinión de que la adopción generalizada del Marco de Seguridad daría garantías a la comunidad mundial de que las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio se seguirían desarrollando, lanzando y utilizando de forma segura, y por tanto se debía fomentar enérgicamente la aplicación del Marco de Seguridad a nivel nacional.

26. Se expresó la opinión de que los documentos pertinentes elaborados bajo los auspicios de las Naciones Unidas eran una gran ayuda para elaborar y aplicar normas nacionales relativas a la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y de que los Principios y el Marco de Seguridad, aplicados conjuntamente, constituían una herramienta suficiente para los Estados y las organizaciones internacionales que tenían previsto desarrollar aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio y utilizarlas respetando estrictamente esos instrumentos y unas medidas de seguridad amplias. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que actualmente no era necesario revisar ni los Principios ni el Marco de Seguridad.

27. Se expresó la opinión de que, desde 1961, las aplicaciones de fuentes de energía nuclear habían tenido una función fundamental en la exploración del espacio y habían permitido llevar a cabo misiones de descubrimiento científico a destinos de todo el sistema solar, y de que se seguirían empleando en algunas misiones espaciales futuras.

28. Se expresó la opinión de que las actividades espaciales seguían siendo de gran importancia para llevar a cabo una gran variedad de tareas prometedoras que conllevaban un alto consumo energético y que la humanidad tenía ante sí, y de que por ello la investigación básica en el espacio cercano y profundo estaba ligada inextricablemente a la utilización de fuentes de energía nuclear en vehículos espaciales. La delegación que expresó esa opinión subrayó que la energía nuclear se podía utilizar para llevar a cabo una gran variedad de tareas prometedoras que conllevaban un alto consumo energético en el espacio cercano y profundo y podía permitir alcanzar un nivel más avanzado en el desarrollo de las actividades espaciales.

29. Se expresó la opinión de que los efectos en la vida humana y el medio ambiente de las fuentes de energía nuclear en el espacio aún no se conocían del todo y de que, por tanto, esas fuentes de energía extremadamente peligrosas no podían utilizarse en lugar de otras fuentes de energía que podían cubrir satisfactoriamente las necesidades de las telecomunicaciones, la telemedicina, la observación de la Tierra y otras aplicaciones basadas en el espacio. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que los Estados eran responsables de preservar la vida y mantener la paz en el espacio ultraterrestre, por lo que debían comprometerse a promover el uso de fuentes de energía seguras y eficientes y al mismo tiempo desarrollar y promover normas vinculantes para el uso de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio, por ejemplo, participando en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

30. Se expresó la opinión de que era importante llevar a cabo actividades espaciales con fines exclusivamente pacíficos y evitar el emplazamiento de armas nucleares en el espacio ultraterrestre, por lo que era necesario promover la prohibición del uso de armas nucleares tanto en la Tierra como en el espacio ultraterrestre. La delegación que expresó esa opinión recordó que, según lo dispuesto en el artículo IV del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, los

Estados partes en el Tratado se comprometían a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción masiva, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma. A este respecto, la Subcomisión y su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre deberían seguir prestando atención a la cuestión de la utilización de la energía nuclear y sus aplicaciones en el espacio ultraterrestre.

31. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 935ª sesión, celebrada el 19 de abril, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido).

32. El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre celebró [...] sesiones. En su [...] sesión, celebrada el [...] de abril, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo [...] del presente informe.